

Problemática: El derecho de las Mujeres a vivir libres de violencia Guatemala

La violencia contra las mujeres es el delito más denunciado pero el más tolerado y más impune, para el 2021 se tuvo conocimiento que el Ministerio Público solicitó la desestimación de por lo menos el 80% de las denuncias ingresadas. El femicidio sigue cobrando la vida de las mujeres, de enero a octubre de 2022 ha habido 430 muertes violentas de mujeres y de ellos el Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM estima que hubieron 246 femicidios. La violencia sexual sigue quitando lentamente la vida de las niñas y adolescentes del 2017 a septiembre de 2022 el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF realizó 45,608 reconocimientos médicos por el delito sexual, de estas el 90% eran mujeres, en ese mismo periodo hubo 21,311 niñas y adolescentes de 10 a 14 años que fueron obligadas a tener embarazos y matemidades forzadas. Existen por lo menos cinco desapariciones intermitentes de mujeres jóvenes un 69% están comprendidas entre los 18 y 30 años de edad. La Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM y Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres-CONAPREVI siguen debilitadas. Persisten los problemas con la entrega de los recursos para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS, recursos que siempre entregan hasta el final de cada año. Al 15 de noviembre el presupuesto asignado para el 2022 no ha sido entregado. Los cuatro centros a cargo de GGM, que después de 14 años tuvieron una asignación, el Ministerio de Gobernación los dejó fuera del anteproyecto de presupuesto para el 2023. En Congreso se aprobó una asignación presupuestaria para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS para el 2023, pero no aparecen los nombres de las organizaciones de mujeres especializadas en violencia contra las mujeres, además deja a discreción del Ministerio de Gobernación la entrega de estos recursos.

Preguntas al Estado de Guatemala:

1. ¿Cuáles son las razones por las cuales se pretende bajar de nivel a la Secretaría Presidencial de la Mujer, en lugar de fortalecerla?.
2. ¿Por qué razón no se entregan los recursos incluidos en el presupuesto del Estado, para el funcionamiento de los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS?.
3. ¿Cuáles son las razones por las que el Estado ha emprendido acciones de desestimar las denuncias de violencia contra las mujeres, si es conocido que es el delito más denunciado a nivel nacional?.
4. ¿Qué medidas tomará el Estado para garantizar el pleno funcionamiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres-CONAPREVI y para implementar el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres-PLANOVI 2020-2029?.

Recomendaciones:

1. Que Guatemala se comprometa con acciones para atender, prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres, dando un efectivo cumplimiento a la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.
2. Elevar a la SEPREM a un Ministerio de la Mujer, para fortalecerla para que se cumpla con el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.
3. Fortalecer a la CONAPREVI, mediante la emisión de una Ley específica que le permita contar con recursos propios y funcione plenamente.
4. Asignar recursos para la implementación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres-PLANOVI 2020-2029.
5. Entrega inmediata de los recursos asignados en el presupuesto para el funcionamiento de los CAIMUS, así como el incremento de recursos para los años subsiguientes, garantizando que las organizaciones de mujeres, especializadas en violencia contra las mujeres, sean las que administren y coordinen estos centros.
6. Garantizar que la política migratoria incluya las necesidades específicas de las mujeres, se cuente dentro de las instituciones públicas protocolos especializados para la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas migrantes.

Datos de Contacto de la ONG:

Organización (es):	Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer-CLADEM Guatemala, Alianza Política Sector de Mujeres-APSM y Red de la No Violencia contra las Mujeres-REDNOVI
Contacto y teléfono.	Giovanna Lemus, número de teléfono (502) 5308-6448
Dirección:	2 calle 8-28, zona 1, ciudad de Guatemala, Edificio Los Cedros Tercer Nivel
E-mail:	ggmprograincidencia02@gmail.com